



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 015-2018-UNTRM-R, de fecha 11 de enero de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la coordinación del Proyecto SNIP N° 317563 "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 295-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 3'321,187.11 (Tres millones trescientos veintiún mil ciento ochenta y siete con 11/100 Soles);

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317563 "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM", designando como coordinador al Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, a partir de la fecha;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 12 de enero de 2018, al Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, como responsable del Proyecto SNIP N° 317563: "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policaño Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
REC/SG
Lmyy